



NOTA INFORMATIVA

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 13 plazas de agente de policía con destino al cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento

LLAMAMIENTO PRUEBAS FÍSICAS

DIA 21 agosto 2025.

- I. **PRUEBA NATACIÓN:** Aquavox San Agustín, c/ San Agustín nº 9-17 planta baja Pamplona.
CITACIÓN OPOSITORES A LAS 8,00 HORAS en la entrada a la instalación.
- II. **PRUEBAS TEST DE BARROW, PRESS BANCA y COURSE NAVETTE:** Polideportivo del Estadio Larrabide, c/ Sangüesa nº 36 Pamplona.
CITACIÓN OPOSITORES
 - **PRIMER GRUPO:** A LAS 14,00 H en la **ENTRADA** a la instalación.
 - **SEGUNDO GRUPO:** A LAS 17:30 H., en la **ENTRADA** a la instalación.

INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES

- En la puerta de la instalación, se procederá al llamamiento único de los opositores que en ese momento vayan a realizar los ejercicios. Se llamará nominalmente a cada una de los opositores admitidos a las pruebas físicas. Éstos deberán acreditar su identidad mediante la presentación de su **Documento Nacional de Identidad**, permiso de conducir o pasaporte. Los opositores que no acrediten su identidad o no comparezcan quedarán eliminados.
- Es obligatorio que cada opositor entregue rellena y firmada la **declaración responsable**, en la que hagan constar expresamente que reúnen las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de las pruebas físicas, en el momento en el que sean llamados a entrar en la instalación. Quienes no suscriban o no estén en condiciones de suscribir la citada declaración, perderán el derecho a realizar las pruebas, quedando excluidas del proceso selectivo a todos los efectos.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **ropa deportiva** y para la realización de la prueba de dominio acuático es preceptivo el uso de **gorro de baño** para todos los aspirantes.
- Se entregará a cada aspirante en ese momento dorsal con su número correspondiente. Una vez realizado el llamamiento e identificación de los aspirantes se dirigirán al vestuario para cambiarse. Está prohibida la entrada a cualquier acompañante de los aspirantes. Solamente tendrán acceso los opositores de cada turno, los miembros del Tribunal, auxiliares designados, jueces y personal sanitario para las eventualidades médicas que pudieran surgir.
- No se permitirá el uso de ningún teléfono móvil ni dispositivos de grabación de imágenes o de sonido, únicamente se autorizarán los que requiera el Tribunal, conforme a las bases de la convocatoria, durante la realización de las pruebas físicas.



- Una vez dentro de las instalaciones, se impartirán las instrucciones sobre cómo se desarrollará cada prueba y será el momento de aclarar las dudas que puedan surgir al respecto. Acto seguido, comenzará cada prueba a partir del aspirante asignado en primer lugar.
- Las pruebas físicas serán objeto de grabación audiovisual, a los solos efectos de registro y valoración por parte del tribunal de los resultados de las pruebas. En caso de ser necesario, el tribunal comprobará convenientemente las grabaciones efectuadas y determinará lo que entendiéndose oportuno.
- Ningún aspirante podrá hacer consultas a los jueces sobre el desarrollo de las pruebas. En tal caso deberá dirigirse al tribunal.
- Las personas aspirantes tendrán la obligación de someterse a **control antidopaje** durante la realización de los ejercicios o fuera de ellos, a requerimiento del tribunal. Los análisis destinados a la detección o comprobación de prácticas prohibidas se realizarán por el órgano especializado que corresponda. A estos efectos, se consideran prohibidas las sustancias, grupos farmacológicos, métodos de dopaje y manipulaciones contenidas en el anexo de la Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 289, de 30 de noviembre de 2024.
- Se recuerda a los aspirantes que en todo momento deberán cumplir las indicaciones que se les impartan por los miembros del tribunal y por quien éste determine. Será causa de expulsión no obedecer las instrucciones recibidas.

EL TRIBUNAL